

Encartes
ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
encartesantropologicos@ciesas.edu.mx



Mejías Guiza , Annel; Gauna, Norma Raquel;
García Serrano, Fernando; Melville, Roberto
Impacto de la ciencia abierta en el desarrollo de las
ciencias sociales en América Latina
Encartes, vol. 4, núm 7, marzo 2021-agosto 2021, pp. 357-367
Enlace: https://doi.org/10.29340/en.v4n7.238
Annel Mejías Guiza ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1883-4698
Norma Raquel Gauna ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1523-5174
Roberto Melville ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2505-2013

Disponible en https://encartes.mx



DISCREPANCIAS

IMPACTO DE LA CIENCIA ABIERTA EN EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

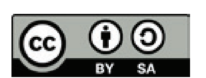
THE IMPACT OF OPEN SCIENCE IN THE DEVELOPMENT OF SOCIAL SCIENCES IN LATIN AMERICA

Debaten: Annel Mejías Guiza, Norma Raquel Gauna, Fernando García Serrano
Moderador: Roberto Melville*

Las ciencias sociales en América Latina han recibido numerosos impulsos para su desarrollo por parte de los países hegemónicos. Las expediciones de investigación, la formación de profesores, la difusión de libros y revistas retroalimentan la relación del centro y la periferia. En nuestra región, las ciencias sociales se han desarrollado confinadas dentro de las fronteras de cada país. Esto puede confirmarse mirando los temas y títulos de tesis, artículos y libros producidos en los países de América Latina. Sin embargo, vínculos duraderos a nivel horizontal se han venido construyendo mediante el intercambio de profesores y estudiantes y las actividades de los congresos, y últimamente en las páginas de las revistas electrónicas. En esta sección de Discrepancias exploraremos qué papel ha de desempeñar el fomento de la ciencia abierta en la configuración regional de las ciencias sociales.

* CIESAS. Ciudad de México.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 7 • marzo 2021-agosto 2021, pp. 357-367
Recepción: 18 de enero de 2021 • Aceptación: 22 de febrero de 2021
https://encartes.mx





¿Interfieren en el desarrollo de la ciencia abierta las rígidas legislaciones y/o las prácticas laxas en materia de los derechos de autor?

Annel Mejías Guiza

La ciencia (en singular), como un modelo de conocimiento occidental que se ha universalizado (una cosmopolítica, a decir de Gustavo Lins Ribeiro), conlleva la noción de derechos de autor para proteger el trabajo individual dentro de un monopolio que permite explotar los bienes intelectuales. En otros sistemas alternativos de saberes, estudiados por la antropología, la construcción de conocimiento se hace colectivamente. El saber en ambos modelos tiene un valor de uso y un valor de cambio distintos.

Una ciencia abierta no podría operar con las legislaciones (sean éstas rígidas o laxas) en materia de derechos de autor para proteger lo que produce un sistema científico generador de conocimiento privativo. La ciencia abierta conlleva compartir conocimientos en nuestros países para toda la humanidad sin las restricciones de la economía del saber privativo. Junto al conocimiento libre y las tecnologías libres, la ciencia abierta forma parte de espacios de resistencia ante procesos de colonización del capitalismo cognitivo, como afirma María Ángela Petrizzo (2016).

Pienso que incluso se tendría que repensar las nociones de autor y comenzar a debatir sobre la importancia de construir conocimiento colaborativo. Esto pasa por discutir sobre qué se podría considerar plagio o no, copia o no, original o no, auténtico o falso. Ya desde la antropología se está debatiendo sobre la figura del autor desde la década del setenta del siglo XX, cuando se deconstruyó la autoridad autoral para hablar en nombre de esos “otros” y se comenzó a plantear la coautoría, a debatir sobre el extractivismo académico desde la antropología crítica. Coincido con Ribeiro, quien vaticina que en la era digital el concepto de autoría podría sufrir cambios sustanciales, incluso desaparecer, para ya empezar a hablar de cooperación *online* y textos académicos postautorales (2018: 255-56).

Frente a este panorama, considero que los derechos de autor operan con una lógica contrapuesta a la de la ciencia abierta, la cual rompe con los secuestros del conocimiento por el capitalismo y frustra la economía del conocimiento privativo.



Norma Raquel Gauna

Acceso abierto. A partir de 2014 México tiene una ley que establece las pautas de la información en acceso abierto y es la Ley de Acceso abierto, y eso lo colocó como el tercer país en América Latina[1] en dar este paso legal.

Es entonces que empezamos a encontrar expresiones que en buena medida son el objeto de los deseos y un panorama de lo que se vislumbraba, encontrando nociones como información y datos abiertos, sociedad del conocimiento, democratización de la información, conocimiento como bien común, por mencionar algunas de ellas. Sin embargo, si atendemos a lo que la ley establece, que la investigación que se produce con financiamiento del Estado será de acceso abierto y que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tendrá facultades para formular e implementar la estrategia nacional de repositorios, entonces tenemos que el acceso abierto es igual a la creación de repositorios, y que a través de éstos su objetivo es dar a conocer la investigación realizada con fondos públicos. Es así como empiezan las contradicciones y algunas lagunas derivadas de la gran cantidad de información que sería posible tener sin necesidad de intermediarios comerciales, pero al bajar un poco en el texto de dicha ley nos encontramos con un artículo que establece los derechos de los autores y que, a pesar de que los textos se declaren públicos, no puede dejarse de lado el consentimiento del autor.

Cabe mencionar que antes de que esta ley llegara, ya existía un camino recorrido en las universidades y los centros e institutos de investigación que contaban con repositorios institucionales, además de los integradores como RedALyC,[2] REMERI,[3] La Referencia,[4] etcétera.

Fernando García Serrano

Desde la experiencia ecuatoriana, en noviembre de 2016, se aprobó el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que cuenta con 628 artículos, 34 disposiciones generales y 23 disposiciones transitorias. Es el segundo instrumento vigente en América

---

[1] Sólo después de Argentina y Perú en 2013 (Babini, 2019).

[2] https://www.redalyc.org/ [Consultado en enero de 2021].

[3] http://www.remeri.org.mx/app/index.html#search [Consultado en enero de 2021].

[4] http://www.lareferencia.info/es/ [Consultado en enero de 2021].



Latina, luego de Argentina, y reemplazó un cuerpo legal aprobado en la década de 1990.

Se trata de un instrumento jurídico que incorpora normas claras y actuales sobre el tema de los derechos del autor, incluido el tema de los productos de la ciencia abierta y del acceso abierto a la información. Desgraciadamente no contamos con un informe de seguimiento de la aplicación de este Código de 2016 a la fecha que nos permita apreciar los cambios formulados en la norma escrita. Lo que sí es evidente es que la legislación vigente en Ecuador permite la consolidación de una investigación colaborativa, participativa y abierta.

¿Qué lugar tiene la ciencia abierta en la difusión virtual de las actividades de investigación? ¿Qué pasará con las ediciones impresas y con las bibliotecas tradicionales?

Annel Mejías Guiza

No podemos divorciar la ciencia abierta del movimiento de acceso abierto, que implica impulsar las Tecnologías de la Información Libres (TIL) y la posibilidad de liberar datos de interés público. Las legislaciones propuestas por diversos activistas en América Latina que apoyan este movimiento plantean modificar las lógicas del conocimiento privativo al hacerlo accesible a todos. Hablamos de un movimiento que potencia el poder de hacer contraloría social y que propicia la equidad social en el acceso de la tecnología. Si los Estados-naciones de América Latina financian con fondos públicos las investigaciones científicas, lo lógico es que las sociedades conozcan de qué forma se asignan esos recursos públicos y cuáles son los resultados. Por lo tanto, las investigaciones financiadas con fondos públicos deberían contener la filosofía de la ciencia abierta: ser conocimiento libre difundido por vía virtual. Creo que está implícito que no hay ciencia abierta sin TIL y sin acceso abierto al conocimiento, lo cual brinda un potencial de difusión inigualable si quien está en el papel del receptor cuenta con internet y la tecnología para informarse.

No me preocupa el destino de las ediciones impresas y bibliotecas tradicionales, porque continuarán, sino hasta qué punto las investigaciones bajo el modelo de ciencia abierta podrán ser accesibles: según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en 2017, 50.7% de la población

mundial tenía acceso a internet y, según este reporte, en 2018 apenas 16% contaba con el servicio en aquellos países con ingresos bajos y, en países con ingresos altos, se ubicaba en 86%.[5] Esta inequidad nos habla de quiénes nos están leyendo y sus privilegios de clase social.

Norma Raquel Gauna González

Visibilidad y el papel de lo impreso y las bibliotecas. En el contexto de las ciencias sociales, es difícil pensar en una era completamente digital, de tal manera que no podría pensar en dejar a un lado el formato impreso. Sin embargo, hay que tomar en cuenta la relevancia que tienen las ediciones en formato digital dado que determina lo que vemos, tenemos y leemos para después convertirlo en conocimiento.

Los documentos, el archivo y las publicaciones periódicas que no han sido nativas electrónicas tendrán aún un periodo de vida largo antes de la transformación a estos formatos, por lo que particularmente considero que lo que hoy prevalece es un servicio de acceso a la información híbrida, es decir, una combinación de formatos entre lo digital y lo impreso.

En el caso de la biblioteca, nos encontramos ante una institución capaz de transformar sus procesos y servicios para cumplir con su objetivo de satisfacer las necesidades de información de sus usuarios.

Uno de los objetivos de la ciencia abierta es poder llegar e impactar en el desarrollo de la educación y la investigación en todas las áreas del conocimiento. Es evidente la gran contribución que hace la ciencia abierta sobre todo en este tiempo en el que la mayoría de las actividades educativas y de investigación se realizan de manera remota y también ha sido muy relevante ver cómo las casas editoras y los autores van optando por compartir los documentos cada vez más, para su consulta.

Fernando García Serrano

Puedo hablar en el caso de FLACSO Ecuador, que es el que conozco. Fue la primera universidad en Ecuador en acreditar un programa de postgrado virtual en el año 2003, inició con 167 estudiantes y para 2020 cuenta 1 745 estudiantes. También desde el año 2008 cuenta con el Centro

[5] Datos ubicados en la página web del Banco Mundial: https://datos.bancomundial.org/indicator/IT.NET.USER.ZS.



Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales para la Región Andina y América Latina denominado FLACSO Andes.[6]

El proyecto FLACSO Andes se plantea como meta propiciar el desarrollo de la investigación en Ciencias Sociales en los países andinos y América Latina en general. De ahí que ha diseñado y puesto en marcha una plataforma y repositorio digitales de acceso abierto que permiten la preservación, difusión y libre acceso a recursos de información sobre ciencias sociales, principalmente de la región andina y América Latina.

La plataforma y el repositorio incorporan una serie de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) bastante versátiles y amistosas, que han sido diseñadas desde conceptos integrales y modulares, tanto en lo tecnológico como en la organización y producción de los contenidos académicos. Los usuarios pueden buscar, leer, descargar, archivar e imprimir gratuitamente toda la información especializada que contiene. El acceso se tiene desde cualquier lugar del mundo a través de una computadora y una conexión a Internet.

Un aspecto fundamental de FLACSO Andes es dar a conocer los resultados de las investigaciones institucionales, así como la versión digital de todas las tesis aprobadas en sus diferentes programas.

Respecto a las ediciones impresas, FLACSO, a través de su centro editorial, sigue produciendo tanto versiones impresas como virtuales de sus publicaciones, además su biblioteca fue una de las pioneras en el país al ofrecer el sistema de estantería abierta que permite acceso al fondo bibliográfico de manera directa; cuenta además con un sistema integrado de gestión bibliotecaria que incluye catálogo en línea (OPAC), lo que facilita al lector el acceso desde cualquier parte del mundo, incorpora el préstamo a domicilio, formación de colecciones, uso de tesauros, conexiones a la biblioteca digital para descargas a texto completo y ubicación del libro por piso, estantería y bandeja. Como se puede apreciar, no hay ninguna duda respecto a la utilidad y vigencia de la biblioteca.

[6] https://flacsoandes.edu.ec

¿Contribuirán la ciencia abierta y su divulgación por internet al desarrollo de un horizonte latinoamericano en las actividades de aprendizaje y de investigación?

Annel Mejías Guiza

El capitalismo electrónico informático ha redimensionado el mundo en pocos años, ha modificado los mercados, las interconexiones y, en el mundo académico, nos ha acercado. Hace cuarenta años leer las últimas novedades en medicina debía pasar por canales de comunicación lentos, exclusivos y excluyentes; con la pandemia podemos enterarnos en minutos de las últimas investigaciones sobre COVID-19 desde la comodidad de un celular inteligente (conocimiento "liberado" por revistas indexadas pagas). Antes debíamos viajar para presentarnos en reuniones académicas y conocer a otros colegas; ahora podemos relacionarnos por internet y vernos en reuniones por plataformas digitales en vivo.

Casi todas las universidades en la región mantienen revistas en acceso abierto y el *paper* continúa siendo el género discursivo más divulgado. En Venezuela, según una revisión sistemática que hicimos, 56% de lo escrito en antropología se encuentra difundido en revistas, del cual casi 80% está en publicaciones nacionales en acceso abierto. Si investigas en los buscadores un tema, consigues quiénes escriben en el mundo sobre el mismo. También los autores se han encargado de visibilizar sus trabajos en plataformas como Academia.edu, Research Gate, ORCID, Google Académico, etc. El *boom* del capitalismo electrónico informático es reciente, su repercusión en las ciencias está por verse.

Pienso que las mejores experiencias para pensarnos, posicionarnos, hacer sentir nuestras voces como región surgen de la integración; la Asociación Latinoamericana de Antropología es una muestra de ello. Hay mucha gente con las mismas líneas de investigación en nuestros países y no se conocen ni se leen; los postgrados en antropología en la región se dedican a citar las escuelas noratlánticas y hay pocas materias para dialogar con autores latinoamericanos, lo que llaman Andrea Pérez y Eduardo Restrepo las políticas de la ignorancia. A final del 2020, la 32° Reunión Brasileña de Antropología emitió un comunicado instando a las comunidades noratlánticas americanistas a citar las investigaciones de antropólogos locales; creo que esa exhortación también se puede hacer dentro



de nuestros propios países para romper las políticas de la ignorancia. Podemos compartir políticas de la ciencia abierta y publicar nuestras investigaciones bajo este modelo, pero si no nos pensamos en clave regional seguiremos reproduciendo la colonialidad del saber. Aquí el problema es de posicionamiento ético-político.

Fernando García Serrano

No tengo ninguna duda respecto a la respuesta afirmativa de esta pregunta, debido a las características de las ciencias abiertas:

1. Acceso abierto a las publicaciones y datos científicos sin barreras económicas, legales o tecnológicas, con formatos interoperables y estructuras de metadatos que facilitan el procesamiento automático o construcciones sistémicas estructuradas (como la *web* semántica o el *linked data*).
2. Infraestructuras abiertas (tanto digitales-electrónicas como físicas) que hacen posible la colaboración, la reutilización, la preservación y el mejoramiento de la investigación.
3. Rápida publicación de los resultados y apertura a la colaboración en las primeras etapas de descubrimiento para que otros puedan comentar, revisar y contribuir.
4. Organización abierta, pública y transparente, autogestionada o autogobernada.

Igualmente, los beneficios que muestra su uso son interesantes:

1. Son más justos: garantiza el acceso al conocimiento como un derecho humano y evita el cercamiento privado de la investigación financiada con fondos públicos.
2. Son más democráticos: mejora la participación de los diferentes agentes sociales y hacen posible monitorear y auditar las inversiones públicas en ciencia.
3. Son más eficientes y productivos: es un acelerador de la investigación que resuelve el problema de la privatización de resultados, por lo que hace posible que los investigadores busquen y utilicen el conocimiento más rápidamente y sin barreras económicas ni tecnológicas, a través de protocolos y formatos interoperables. Al no tener barre-

ras, al no tener que pedir permiso y al estar los datos estructurados y estandarizados, se convierte en un sistema cognitivo de producción más rápido.

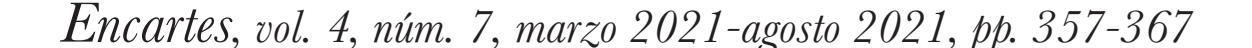
4. Son más baratos y más sostenibles: la publicación y la gestión de la producción científica con *software* libre y acceso abierto ha demostrado ser más rentable. Existen modelos económicamente viables de publicaciones de acceso abierto y de una economía basada en los servicios del conocimiento, en lugar de una basada en bienes del conocimiento convertidos en mercancías bajo regímenes de propiedad intelectual.
5. Son más beneficiosos para la sociedad: la participación directa de la ciudadanía, el acceso abierto a los resultados y la reutilización de la infraestructura y los recursos contribuyen al desarrollo social y a satisfacer las necesidades individuales y comunitarias de manera más eficaz.

Bibliografía

Babini, Dominique (2019, 2 de septiembre). “Plan S y acceso abierto en América Latina”. *Blog Amelica*. Recuperado de http://amelica.org/index.php/2019/09/02/plan-s-y-acceso-abierto-en-america-latina/, consultado el 22 de febrero de 2021.

Petrizzo, María Ángela (2016). “Tensiones y distensiones entre el ordenamiento jurídico y los sentipensantes de las tecnologías libres. Hacia la identificación de un lenguaje desde las prácticas comunes”, en Jacqueline Clarac *et al.*, *Antropologías del Sur: visiones, complejidades, resistencias y desafíos.* Mérida: Red de Antropologías del Sur, pp. 533-539.

Ribeiro, Gustavo Lins (2018). *Otras globalizaciones*. México: Gedisa, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y Unidad Lerma.





Roberto Melville es profesor-investigador del CIESAS en la Ciudad de México. Es maestro en Antropología Social (1975) y doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social (1990) por la Universidad Iberoamericana. Es Coordinador del Proyecto editorial (CIESAS, UAM-I, UIA) "Clásicos y Contemporáneos en Antropología". Entre sus publicaciones recientes están "The Influence of The People of Puerto Rico Project on Mexican Anthropology", *Identities*, vol. 18: 3 (2011) y "Poder y tecnología en función del cambio ambiental y social en el Valle del Tennessee", en *Conocimiento ambiente y poder* (COLSAN, 2019); https://bibliotecadigitalantropologica.alterum.info/.

Annel Mejías Guiza es profesora categoría agregado de la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Es licenciada en Comunicación Social (Universidad del Zulia), magíster en Etnología, mención Etnohistoria (ULA), y doctoranda en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales (Universidad de Carabobo). Es coordinadora editorial de la Red de Antropologías del Sur y directora de la revista *Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe*, de la ALA. Es escritora de narrativa: *Mapas de sangre* (2012) y *Casa quemada* (2015). Su publicación académica más reciente: *Antropologías hechas en Venezuela, I* y *II*, editado con Carmen Teresa García (ALA, 2020).

Norma Raquel Gauna González es la directora de la Biblioteca de El Colegio de San Luis (COLSAN). Es egresada de la licenciatura de bibliotecología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y doctora en Ciencias de la Información y Documentación por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias de la Información de la UASLP. Es miembro honorario del Colegio Mexicano de Archivología Asesora en el proyecto de inteligencia de adquisiciones de la Comisión Asesora de Recursos de Información CARI de CONACYT y representante de los Centros Públicos de Investigación de CONACYT ante el CONRICYT (2015-2016). Publicación: *El hábitat de los recursos de información* (2017).

Fernando García Serrano es profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador, desde 2000, y docente e investigador en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), de 1979 a 1992. Obtuvo la licenciatura en Antropología Social en la PUCE en 1977; con estudios de maestría en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana de México entre 1977-1979 y el doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional General Sarmiento y el Instituto de Desarrollo Económico Social, Buenos Aires, en 2018. Ha realizado investigaciones en México y Ecuador y ejercido la docencia en universidades de Perú, Bolivia, México y España. Su última publicación es *Del sueño a la pesadilla: el movimiento indígena en Ecuador* (2021).



CONTENIDO

Vol. 4, núm. 7, marzo 2021-agosto 2021
https://encartes.mx

ISSN: 2594-2999


ENCARTES
revista digital multimedia



DIRECTORIO







Encartes, año 4, núm 7, marzo 2021-agosto 2021, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76, encartesantropologicos@ciesas.edu.mx. El Colegio de la Frontera Norte Norte, A. C., Carretera Escénica Tijuana-Ensenada km 18.5, San Antonio del Mar, núm. 22560, Tijuana, Baja California, México, Tel. +52 (664) 631 6344, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A. C., Periférico Sur Manuel Gómez Morin, núm. 8585, Tlaquepaque, Jalisco, Tel. (33) 3669 3434. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica https://encartes.mx. ISSN: 2594-2999.